

CIRCULAR INFORMATIVA No. 029

CIR_LBTP_029.07

México D.F. a 22 de febrero de 2007
Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía.

- Decreto por el que se crean y modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Objetivo: reducir los aranceles para insumos y bienes de capital, para sectores de la peletería, del plástico, manufacturero, y aluminio en bruto, a fin de propiciar condiciones que favorezcan una mayor competitividad de la planta productiva nacional.

Contenido.- Este decreto *crea y modifica diversas fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación*, quedando como se indica a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	AD-VALOREM	
			Imp.	Exp.
3004.20.02	Medicamento de amplio espectro a base de meropenem.	Kg	Ex	Ex
3907.10.01	Poli(oximetileno) aún cuando esté pigmentado y adicionado de cargas y modificantes, (pellets).	Kg	Ex	Ex
4106.40.99	Los demás.	M ²	Ex	Ex
4113.30.01	De reptil.	M ²	Ex	Ex
5501.30.01	Acrílicos o modacrílicos.	Kg	9	Ex
5502.00.99	Los demás.	Kg	9	Ex
7601.10.99	Los demás.	Kg	Ex	Ex
7601.20.99	Los demás.	Kg	Ex	Ex
8459.29.01	De banco o de columna, con transmisión por medio de bandas o de engranes y capacidad de taladrado igual o inferior a 38.10 mm, de diámetro.	Pza	10	Ex
8465.91.01	De cinta sinfín, de disco o alternativas.	Pza	10	Ex
8465.92.01	Cepilladoras desbastadoras con anchura útil inferior a 1,000 mm, excepto para 3 ó 4 caras o para moldurar.	Pza	10	Ex
9802.00.27	Hilados de título inferior o igual a 44.44 decitex (40 deniers), rígidos, de filamentos de nailon, de título inferior o igual a 1.33 decitex (1.2 deniers) por filamento, de la fracción 5402.41.01; hilados rígidos, de filamentos de poliéster (no texturados), de título inferior o igual a 1.66 decitex (1.5 deniers) por filamento, de la fracción 5402.43.99; hilados de filamentos de título igual a 75.48 decitex	Kg	Ex	Ex

CIRCULAR INFORMATIVA No. 029

CIR_LBTP_029.07

	<p>(68 deniers), teñidos en rígido brillante con 32 filamentos y torsión de 800 vueltas por metro, de la fracción 5402.62.01; hilados de filamentos rígidos brillante, de poliéster catiónico de título igual a 305 decitex (274.53 deniers), con 96 filamentos y torsión de 120 vueltas por metro en “S”, de la fracción 5402.62.99; fibra corta de poliéster de baja fusión (“low melt”), conformada por una fibra bicomponente de un centro de poliéster y una cubierta de copolímero de poliéster, con punto de fusión inferior a 180 grados centígrados, de la fracción 5503.20.99, para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Textil y de la Confección, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8ª de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.</p>			
--	---	--	--	--

Vigencia: comienza el día de mañana.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

laura.trejo@claa.org.mx

claudia.pena@claa.org.mx